niente de Capn general de la artilleria de su mag.d
prevenga su artilleria de munisiones y ar
tilleros de forma que este corriente para su ma
nejo por si el enemigo quisiere hazer alguna
ynuacion = y asimismo haga recado el S.r Capn
de guardas al S.r Alcaide del castillo en que
le avise de los veyntenavios que se an de
cubierto sobre esta costa para q. su m.d como lo
acostumbra este con el cuidado y vizilancia
que conviene al servicio de su mag.d y defensa
de esta ciu.d = y asimismo acuerda se salga al campo
y se recoja la gente que ay en el lo qual hagan
los alferez reformados que son los que
se nombra para ello Juseppe Ruiz Gines Soloma
Juseppe Ferrer Martin Lopez Cavero Ju.o Carroon
balanca y se les suplica al S.r alcalde m.or
les de ministros que les acompañen para
executar lo que esta ciu.d les encomienda =
y asimismo acuerda que se escriva al S.r
Corregr. de su m.d y don Xptoval de Guzman
teniente de adelantado avisandoles
de los avisos que esta ciu.d a tenido y
se despache un propio con dhas cartas
y el mayordomo de propios lo pague
por cedula de qualquiera de los señores